

tratación el día 11 de junio de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia. (Si procede). El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 23 de abril de 1992.- El Director General, Joime Palop Piqueras.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso (PP. 518/92).

Objeto: La concesión, en explotación, de un kiosco de venta de flores y plantas en los jardines de la Caridad, anexo al Teatro de la Maestronzo de Sevilla.

Tipo de licitación: Conon mensual: 110.000 ptos. al alza, revisable anualmente.

Plazo: 25 años improrrogable.

Fianzas: Provisional: 415.000 ptas.

Definitiva: 830.000 ptas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entroda de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, salvo que el último día sea sábado en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso lo apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación a presentar: La que consta en los Pliegos de Condiciones que, en unión del expediente administrativo, pueden ser exominados por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficinas, en el Area de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, en Sevilla, Avda. de la Constitución, 24 (Pasaje de los Seises, planta 1).

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 vecino de
 con domicilio en calle
 núm. con D.N.I. núm., en su propio nombre (o en representación de)
 enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. . de fecha , y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el Concurso para
 las que acepta en todas sus partes, se interesa en la concesión de referencia ofreciendo un canon mensual de
 (en letra y cifras).
 Fecha y firma de proponente

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25.31 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1992.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 593/92).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrado el día 2 de abril de 1992 los Pliegos de Condiciones que han de regir el

Concurso Público de adjudicación para la elaboración del Plan Estratégica de la ciudad de Córdoba, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente ol de la inserción de este anuncio en el B.O.E. para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Cláusulas antes citados.

Objeto: Adjudicación por concurso público para la elaboración de un Plan Estratégico aplicado al municipio de Córdoba.

° Tipo máximo de licitación: 15.000.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe de adjudicación.

Pliego de Condiciones: En el Departamento de Servicios Internos (Unidad de Compras-Contratación) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 4 de mayo de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO de subasta pública. (PP. 572/92).

Conforme o lo resuelto por este Instituto, se convoca subasta pública para contratar la realización de las obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica y efectuarse la presentación de las mismas en el lugar que se expresa.

Expte. núm.: 119/92

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección de Administración) Avda. Kansas City, s/n°.

Organo y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 22 de abril de 1992.

Obras objeto de la subasta: Proyecto básico y de ejecución de las obras de Instalaciones Deportivas «Campos del Mundial».

Presupuesto límite: 101.363.798 ptas.

Plazo de ejecución: Un año.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n°, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Personos admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

Fecha, hora y lugar: A las 12,00 horas en la Sala de Juntas del Instituto, el decimoquinto día hábil a partir del de la finalización del plazo poro la presentación de las plicas.

Fianzas y garantías: Fianza provisional: 2.027.276 ptas.

Fianza definitiva: 4.054.552 ptas.

Clasificación que se exige al contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d y C completo.

Modalidad de financiación y pago: El importe de las obras se financiará en lo formo previsto en los Pliegos de Condiciones.

Formo jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a esta subasta será de cuenta del odjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
 vecino de
 con domicilio en ifno.
 enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particu-

lares y demás documentos aprobados para la realización del proyecto básico y de ejecución de las obras de Instalaciones Deportivas «Campos del Mundial», anunciadas en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de fecha ... los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de (En letra y números), que representa una baja del ... % respecto al tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma.

Sevilla, 27 de abril de 1992.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión de explotación y mantenimiento de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable y saneamiento del término municipal. (PP. 586/92).

Por resolución del Pleno Corporativa de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y dos han sido aprobados los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativos que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de la explotación y mantenimiento de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable y saneamiento de este término municipal, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de posibles reclamaciones, tal como determina el artº 122 del R.D. 781/1986.

Simultáneamente se anuncia concurso pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formen reclamaciones contra los citados Pliegos de Condiciones.

Objeto del concurso. Tal como ya se ha expresado lo constituye la concesión de la explotación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento del término municipal.

Tipo de licitación. Dada la naturaleza de los servicios, no se establece previamente.

Plazo de la concesión. Se otorgará por un plazo de diez años, prorrogables por cinco.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y cuanto documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Fianzas provisional y definitiva. La fianza provisional se fija en la cantidad de diez millones de pesetas (10.000.000 pts.).

Al amparo de la facultad que el artº. 124 de la Ley de Contratos del Estado atribuye a la Administración para fijar libremente la fianza definitiva, su importe exacto será cuantificado y comunicado junto con la notificación del acuerdo de adjudicación. En todo caso, su cuantía no será superior al 6% de la cifra que anualmente haya de percibir el concesionario en concepto de retribución, de conformidad con la proposición económica que haya resultado seleccionada.

La cuantía de la fianza definitiva será incrementada anualmente en la misma proporción en la que, a su vez, sea incrementada la retribución del concesionario.

MODELO DE PROPOSICION

Don en su propio nombre y representación (o en representación de), con domicilio en calle núm provisto del D.N.I. nº expedido en con fecha, bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Fuengirola, se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en Memoria adjunta, por el plazo de concesión de diez años, por una retribución de pesetas por cada metro cúbico de agua facturada en el Servicio de Abastecimiento y de pesetas por metro cúbico en el Servicio de Saneamiento. Resultando, por tanto, con la tarifa media actual un canon por el Ayuntamiento de pesetas por metro cúbico de agua facturada de Abastecimiento.

Acepto plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones que se deriven del mismo.
(Fecha y firma)

Plazo, lugar y presentación de proposiciones y documentación.

1. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de la convocatoria en los Boletines «Oficial del Estado», «Oficial de la Junta de Andalucía» y «Oficial de la Provincia de Málaga».

Dentro de dicho plazo y en horario de 9 a 14 horas se presentará en mano, en sobre o contenedor cerrado y en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, la documentación expresada en los apartados siguientes.

2. El expediente de este concurso podrá ser examinado en el horario, plazo y dependencias señalados en el apartado anterior.

3. La documentación para participar en este concurso se presentará dentro de un sobre a contenedor cerrado, que podrá estar lacrado. En el exterior del sobre o contenedor figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar el Régimen de Concesión Administrativa la Gestión y Explotación del Servicio de Abastecimiento de agua potable al Municipio de Fuengirola», y el nombre del licitador. El Negociado de Contratación expedirá recibo de la presentación. Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición y, una vez presentado, no podrá ser retirada, bajo sanción de pérdida de la fianza provisional.

4. Dentro del sobre general o contenedor mencionado en el apartado anterior se contendrán cuatro sobres o contenedores, en cada uno de los cuales figurará, respectivamente, la inscripción de su contenido: Sobre «A») Documentación Administrativa; Sobre «B») Referencias; Sobre «C») Iniciativas; y Sobre «D») Proposición. Cada uno de los sobres estará cerrado y expresará, además de su contenido, el nombre del licitador.

5. En el Sobre «A», relativo a la «Documentación Administrativa») se contendrán:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Acreditación de la personalidad del licitador, de conformidad con lo establecida en el artº. 25 del R.G. de Contratos del Estado; esto es: si se trata de persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o la que contenga, en su caso, la adopción de sus estatutos a la nueva normativa mercantil y el texto refundido de los mismos, si lo hubiere, debidamente inscrita en el Registro Mercantil; copia fehaciente del N.I.F. Para los empresarios individuales bastará presentar copia fehaciente de este último documento.

Quienes formulen proposiciones a nombre de otro presentarán, además, poder acreditativo de su representación, debidamente bastateado por la Secretaría General de la Corporación.

Estos documentos se podrán presentar en copias autorizadas o mediante otro sistema de reproducción que tenga carácter de auténtico conforme a la legislación vigente.

Las empresas extranjeras presentarán todos los documentos exigidos por el artº. 24 de la Ley de Contratos del Estado, traducidos de forma oficial al castellano.

c) Acreditación de que el licitador no se halla comprendido en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, mediante declaración responsable otorgada en la forma prescrita en el artº. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado. A estos efectos se considerará que la Mesa de Contratación tiene el carácter de autoridad administrativa.

d) Declaración por el licitador de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio.

5. En el Sobre «B», relativo a las «Referencias» del licitador, se incluirán todos aquellos documentos que permitan a la Administración adjudicante apreciar la solvencia económica, técnica y profesional de los licitadores, teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia y experiencia y fiabilidad, lo que podrá acreditarse por los medios siguientes:

a) Para acreditar la solvencia económica y financiera del licitador:

a.1. Informes de instituciones financieras.

a.2. Copia de las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios sociales o, en su caso, los que procedan, si la constitución de la Sociedad no fuera anterior a tres años.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados con posterioridad a la obligación de su depósito en el Registro Mercantil se aportarán, junto con el Informe de Gestión, mediante copia idéntica a la que se depositó en dicho Registro.

a.3. Copia de las declaraciones presentadas ante la Administración Tributaria en concepto de I.R.S. correspondientes o los mismos tres ejercicios sociales o los que procedan.

a.4. Declaración relativa al desglose de la cifra de negocios relativa a Servicios realizados por el licitador, de índole similar al que constituye el objeto de este Pliego, relacionando los ejecutados en el curso de los tres últimos años.

b) Para acreditar la solvencia técnica o profesional del licitador:

b.1. Titulaciones académicas y profesionales del personal de dirección del licitante, poniendo de manifiesto su antigüedad y experiencia.

b.2. Descripción del equipamiento técnico específico para este tipo de Servicios que tiene en funcionamiento el licitador, con especial referencia a programas informáticos y sistemas de control de calidad, modelos matemáticos de la red de distribución de agua potable y Planes Directores realizados para otros municipios españoles.

b.3. Relación de los principales servicios de índole similar al que aquí se licita prestados por los licitadores en los últimos cinco años, que incluya fechas y Entidad Pública contratante, acompañado de un certificado de las referidas Administrativas contratantes en donde se constate la prestación efectiva del Servicio y los principales logros obtenidos, y si se han realizado los análisis de agua en los plazos y modalidades establecidas en la Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.

c) Si el licitador aportare referencias de Servicios prestados fuera de España, presentará, a los efectos de los apartados a) y b) anteriores, en relación separada, los Servicios que aporta como referencia realizados en el territorio nacional, si los hubiere. Del mismo modo, los referencias aportadas se limitarán a los Servicios cuyas gestiones resulten iguales o complementarias a las del objeto de este Pliego. En caso de que el licitador desee presentar refe-

rencias de otros servicios o gestiones por él realizadas, lo hará en separata.

6. El Sobre «C», relativo a «Iniciativas», contendrá una Memoria explicativa en la que se detallen las líneas generales de actuación que el licitador considera principales en el desarrollo de la prestación del Servicio objeto de este Pliego, con el consiguiente contenido mínimo:

a) Personal: Plantilla en la que se especifiquen el número y clase de puesto de trabajo con los que se pretenda actuar.

b) Material: Contendrá la descripción detallada de la maquinaria, vehículos y útiles que se piensan adscribir al Servicio.

c) Organización: Referencia a la forma en que se propone prestar el servicio, medidas a adoptar, mejoras a introducir y cuantas iniciativas se ofrecen al Ayuntamiento en orden a la mejor prestación de las tareas que se pretende asumir.

d) Memoria sobre el Plan de Control Sanitario del agua distribuida, a establecer por el licitador.

e) Plan de actuación en búsqueda de escapes y fugas.

f) Memoria de los sistemas para el estudio de búsqueda de fugas, con breve descripción del mismo y de su funcionamiento.

g) Estudio justificativo de la retribución inicial a percibir, caso de resultar adjudicatario, según el desglose indicado en la Sección Primera (1) de la Base Quinta.

h) Propuesta del licitador sobre el canon anual de la concesión, partiendo de 25 millones, con lo cual queda garantizada la autosuficiencia del servicio.

Las inversiones en infraestructura serán financiadas aplicando los remanentes netos que anualmente liquide el concesionario a favor del municipio.

i) Plan de financiación de las obras de infraestructura necesarias para este municipio durante el tiempo de la concesión.

j) Oferta de adelanto en metálico no inferior a 800 millones, en base a la gestión de cobro de los recibos impagados de ejercicios anteriores, cuyo detalle se relaciona en el onexa «C». Esta oferta podrá ser mejorada por parte del licitador.

Apertura de pliegos. Se llevará a cabo a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiere en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Fuengirola, 24 de abril de 1992.- La Alcaldesa-Presidenta, M^o Esperanza Oña Sevilla.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud para declarar la condición mineral de las aguas procedentes de un manantial en el término municipal de Rute. (PP. 397/92).

El Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

Hace saber: Que Don Agustín Torres Pérez, vecino de Lucena (Córdoba), con domicilio en Plaza de España, 15, con D.N.I. 75.679.754, en representación de la entidad mercantil Aguas del Nacimiento de Zambra, S.L. se ha presentado en esta Delegación Provincial instancia solicitando la declaración mineral de las aguas del manantial que brota en la finca propiedad de Don Manuel Cordón Montes, ubicada en el Nacimiento de Zambra y conocido con el nombre de «El Carril, Los Tajos y La Vegueta», manantial situado en el Cortijo Molina del Nacimiento de Zambra del término municipal de Rute (Córdoba).

Que la situación del citado manantial está determinado por la intersección del meridiano 4°22'51''37 con el paralelo 37°24'48''16 referidos al Meridiano Greenwich.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial, de conformidad con lo que determina el art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de abril de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de explotación minera. (PP. 269/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.260, «Son Juan», Caliza Ornamental y Aridos, 4, Atarfe y Albolote.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de febrero de 1992.- El Delegado, Pedro Serano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 378/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.270, «Termópolis», recursos geotérmicos, 30, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo